

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2417106 RELATIVA A LA OBRA: ELECTRIFICACION EN VARIAS COLONIAS DEL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA; EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 57, 59 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 27, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ANALIZARON LA PROCEDENCIA DE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN AL PRESENTE COMITÉ, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES DESCRITA, HABIENDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Se presenta ante el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la solicitud de excepción a la licitación pública para la **adjudicación directa** No. 2417106 de fecha 28 de noviembre del presente año, referente a la siguiente obra:

- **ELECTRIFICACION EN VARIAS COLONIAS DEL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON**

2.- Para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de la obra antes referida, se cuenta con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1, 580,000.00 (Un millón quinientos ochenta mil pesos 00/100) I.V.A. incluido, según oficio número **TM-385/2024 de fecha 20 de Noviembre del presente año** emitido por tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS

Que esta opción que ejerce el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se están considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, precio y calidad, que aseguran las mejores condiciones para el municipio.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Es procedente la solicitud presentada por el área requirente, para tal efecto se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los trabajos descritos en el primero de los antecedentes a favor la persona física/moral, **AYEPESA S.A. de C.V.** por un monto de **\$ 1,120,412.56** (Un millón ciento veinte mil cuatrocientos doce pesos 56/100 M.N.) Incluye I.V.A., contando con un plazo de ejecución de **60 días naturales**, toda vez que, está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones.

Siendo las 13:00 horas del día 28 de Noviembre del presente año, se firma al final y al calce el presente dictamen por los que en él intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



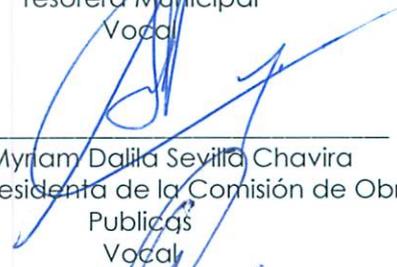
Ing. Víctor Hugo Delgado López
Director de la Dirección de Obras Públicas Municipales



C.P. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal Vocal



Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda Vocal



Arq. Myriam Dalila Sevilla Chavira
Regidora Presidenta de la Comisión de Obras Públicas Vocal



Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez
Síndico municipal Observador



Lic. Yeimy Alejandra Fontes Escárcega
Asesor Representante del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento

Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos
En Representación del Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico